TEQUILA

Con fundamento en los artículos 115 Fracciones I párrafo primero, II y V incisos a), d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 Fracciones I y IV, 79, 80, 86 y 90 a 93 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 13, 37, 38, 47 y 48 fracción III, 60, 130, 141 y 142 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3 fracción I numeral 2°, 4, 5, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en las demás Leyes aplicables, **tengo a bien expedir el presente Nombramiento como**

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Nombramiento de *CONFIANZA* **-Funcionario público-**, emitido a favor de

OSCAR JOEL RODRIGUEZ ORTIZ

Para lo cual proporciona los siguientes datos personales: nacionalidad mexicana, de 60 años, sexo masculino, estado civil casado, domicilio N1-ELIMINADO 4 número N2-ELIMINADO 4 Colonia Amado Nervo, C.P. 63010, Tepic, Nayarit; fecha de nacimiento 15 de febrero de 1966, CURP N3-ELIMINADO 10, RFC N4-ELIMINADO 9 y Número de Empleado 1688.

Se expide el presente Nombramiento con una jornada de trabajo de 48 cuarenta y ocho horas -de lunes a viernes de 09:00 a 18:36 horas, y media hora de descanso-, la que se puede modificar de acuerdo con las necesidades del servicio y por las características propias del Encargo, con el sueldo mensual y prestaciones que por ley le corresponden señaladas en la partida presupuestal aprobada. Se otorga en la Ciudad de **TEQUILA, JALISCO, EL 09 DE JUNIO DE 2026**

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO 2024-2027 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · PRESIDENCIA MUNICIPAL

L.A. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Comparece el **ING. OSCAR JOEL RODRÍGUEZ ORTIZ** ante la Presidenta Municipal, **L.A. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA**, para Aceptar el Nombramiento conferido, por medio del cual se obliga a actuar con ética, profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al empleo correspondiente, por lo que se le interroga:

¿Protesta Usted, desempeñar leal, eficiente y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Tequila, Jalisco?

A lo que respondió: "**SI PROTESTO**", advirtiéndole que, si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el pueblo de Tequila, Jalisco, se lo demanden.

TEQUILA, JALISCO, 09 DE JUNIO DE 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO 2024-2027 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL RODRÍGUEZ ORTIZ

L.A. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.